

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
125	10 Juny 1966	Decreto	Sustituir vehiculo por otro	
126	10 Juny 1966	Decreto	Obras	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, pido en conceder licencia municipal a favor de Don José Lluís Tàrra, para sustituir el vehículo marca Seat 1100 matrícula B-170 263 por otro de nueva adquisición marca Seat 1500 matrícula B-481548, sin perjuicio al derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde

vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar a D. José Gispert Pedros 334/145, arreglo fachada y cambio de puerta y ventana en la calle San Jaime 10, 2ª planta Riera Carlo 369/145, cambiar mostrador cocina colocar azulejos en cocina de 3 x 1,50 centímetros WC.

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

de medidas $1,50 \times 1$, construir escalera interior y cambiar puerta habitación en la calle San Roque 15; D. Miguel Bellavista 404/213 construcción de un cubierto de $1,50$ mts. de ancho por 4 metros de largo en calle Corro 110; D. Antonio Gomez Taldevell 415/221 cambio puerta vidriera en la calle José Mundet 86; D. Miguel Bel Miran 498/260, transformar ventana de 1×1 , en portal de 2×1 , cambio de una puerta en mal estado sin modificar estructura y revocar en metro la fachada en Avda. Generalísimo 249; D. José Saladrugas Serra 509/269, revocar y liscar con portland una pared medianera que da al patio de la casa en el Pasaje España 4; D. José Fuyadas Turá 510/270, abrir ventana y pavimentar el patio en la d. Avda. Generalísimo 659.

El Alcalde,

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
127	10 Junis 1966	Decreto	Apertura en alumbrado	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia Municipal a favor de D. José María Badia Triplana para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de carnes frescas de ternera, cordero y pollo, con la facultad de practicar en el Matadero Municipal, en el local sito en la calle de Ficomu n.º 105 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y abriendo satisfactor los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia Municipal a favor de Don José María Badia Triplana, para instalar un letrero luminoso de dimensiones 2,00 x 0,75 mts, con la inscripción "Carnicería" en la fachada de su establecimiento comercial sito en la calle de Ficomu n.º 105 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y abriendo satisfactor los arbitrios que se liquidan

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
129	10 Juny 1966	Decreto	Instalar provisionalmente establecimiento churreria	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.
El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Inspección, respecto a conceder licencia municipal a favor de don Roque Fernández Cort, para instalar provisionalmente su establecimiento de bujería en la plaza de Calvo Sotelo esquina a calle M. Maspons, mientras dure las obras de demolición y construcción de un nuevo edificio en la calle M. Maspons n.º 4 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tener y deberido satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde